EXPEDIENTE: EXP/UT/HAM/0276/2020
FOLIO INFOMEX: 00384920
ACUERDO: INFORMACION DISPONIBLE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

VISTOS: Para atender la solicitud previamente señalada de información, realizada a través de la plataforma INFOMEX-Tabasco, presentada ante la Unidad de Transparencia a la información de este Sujeto Obligado el **10 de marzo de 2020**, dando el tratamiento de la normatividad vigente en la materia, del cual deriva lo siguiente:

RESULTANDO

I.- La interesada considera su derecho a saber en la forma descrita a continuación:

Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020.

II.- El 12 de marzo del 2020 la Unidad de Transparencia de este ayuntamiento, giró atento oficio a las áreas administrativas del Consejo Municipal de este municipio, solicitando se manifiesten conforme a lo peticionado, fundando el acto en la normatividad aplicable y motivando en base a las circunstancias y consideraciones del supuesto normativo en relación a la solicitud antes expuesta; dando respuesta en los oficios:

OFICIO DE LAUNIDAD	OFICIO DEL AREA	FOJAS
UT/HAM/0454/2020	MAC/DP/0303/2020	27
UT/HAM/0455/2020	MAC/DFM/0467/2020	174
UT/HAM/0457/2020	DDM/101/2020	90
UT/HAM/0456/2020	DA/0803/2020	110
UT/HAM/0458/2020	DFEYT/035/2020	19
UT/HAM/0459/2020	DOOTSM/0108/2020	143
UT/HAM/0460/2020	DM/104/2020	257
UT/HAM/0462/2020	DAJ/0227/2020	49

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

UT/HAM/0463/2020	DAC-11-2020	35
UT/HAM/0464/2020	DPADS/051/2020	19

Que, para mejor proveer, se anexa al presente acuerdo el oficio de respuesta en formato PDF debidamente firmado del área competente.

CONSIDERANDO

1.- Que esta Unidad de Transparencia es un vehículo para la democratización de los gobernados y de participación ciudadana, en el sentido más amplio del respeto al derecho humano del acceso a la información consagrado en los artículos 1, 6 apartado A fracción III, IV, V, VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales del que México es parte.

2.- Que la solicitud antes mencionada reúne los requisitos expuestos en el artículo 131, fracción I, II, III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

3.- Con fundamento en el artículo 139 de la Ley de la materia, se informa que derivado al volumen de información que conforma la respuesta a la porción informativa descrita en el punto anterior y en aras de salvaguardar el derecho de acceder a la información en posesión de este sujeto obligado, la información será entregada una parte a través de la plataforma informática INFOMEX TABASCO, y la restante en los estrados electrónicos del portal de transparencia de este sujeto obligado, ya que el mencionado sistema solo permite cargar 7MB y la respuesta a la parte informativa que nos ocupa tiene un almacenamiento de **222.074 KB**, impidiendo usar el medio solicitado.

Liga electrónica de los estrados del portal de transparencia del ayuntamiento de Macuspana:

http://transparencia.macuspana.gob.mx/estrados/?anio_seleccionado=2020

Para una mejor navegación dentro de la sección de los estrados electrónicos de nuestro portal de transparencia, se le sugiere posicionarse en el recuadro de búsqueda en el cual deberá transcribir el folio infomex de la presente solicitud, de esta manera podrá visualizar de forma fácil y sencilla la información publicada en atención a su requerimiento informativo.

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

4.- Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del interesad@ y su correlativa garantía de transparencia, por lo que procedió a realizar el trámite que corresponde, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

5.- Así también para sustentar lo anteriormente señalado, por analogía se cita el **Criterio 02/2017, 001/2015 y el Acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública**, gestionadas a través del Sistema INFOMEX-TABASCO emitidos por el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos y por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia de Acceso a la Información Pública, respectivamente, mismos que se transcriben a continuación:

Criterio 02/2017

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Resoluciones:

□ RRA 0003/16. Comisión Nacional de las Zonas Áridas. 29 de junio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

□ RRA 0100/16. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. 13 de julio de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.

- RRA 1419/16. Secretaría de Educación Pública. 14 de septiembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

001/2015. Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco.

Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco. De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento, la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el Portal de Transparencia posee características similares a dicho sistema, como son: gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica; en ese sentido, para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema, resulta válido que se garantice el acceso a la misma, a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO.

Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado LNFOMEX. Tabasco, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello.

Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto.

Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 8 de septiembre de 2010, 6ta Época.

6.- Por tanto, ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado la presente determinación, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia del Concejo Municipal, le informa que se ha atendido su solicitud referida, acordando la disponibilidad de la información, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones VI, XI, XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra **DISPONIBLE EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA,** tal y como se describe en el numeral 3 de los considerandos.

TERCERO. Notifíquese al solicitante por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información **INFOMEX-TABASCO**, con apego a lo dispuesto en el artículo 132 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Infórmese al interesado, que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, previsto por los artículos, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con domicilio ubicado en calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1 31 39 99, o en la dirección electrónica: www.itaip.org.mx.

Así lo proveyó manda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, Lic. Carlos Zurita Andrade.

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

RECIBIDO
3:37 pm
12 MAR. 2020
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0454/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

L.A.E CARMELINA FALCON ARIAS
DIRECTOR DE PROGRAMACION
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"..... .....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sirvase a poner a disposición en un plazo **de 3 dias hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el articulo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
13 MAR. 2020
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Dependencia:	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Numero de Oficio :	MAC/DP/303/2020
Expediente:	C.E.A. Transparencia

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
03 SEP 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco a 02 de septiembre de 2020
ASUNTO: El que se indica

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio número **UT/HAM/0454/2020** de fecha 12 de Marzo del presente, con número de folio INFOMEX **00384920**, donde se solicita lo siguiente.

"LISTAS DE ASISTENCIA DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE FEBRERO 2020"..... (sic)

Con fundamento en el articulo 4 de la Ley de transparencia y acceso a la información del estado de tabasco y 80 de la ley orgánica de los municipios del estado de Tabasco, este último en apego a las funciones y atribuciones de esta dirección a mi cargo, se da respuesta a la presente solicitud de información, otorgando las listas de asistencias del mes de febrero de 2020 de la Dirección de Programación, constantes de 27 fojas debidamente firmadas.

Es de precisar que los días laborales del mes de febrero 2020 fueron los días 4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,28 y festivos (no laborables) los días 3, 27 y 28 de febrero suspensión que fue notificada en tiempo y forma por la Dirección de Administración, así mismo hago mención que el día 28 de febrero no laboró únicamente el personal de base por asunto sindical.

Las listas de asistencia se elaboraron considerando que la dirección se conforma por 17 servidores públicos de base y 4 de confianza con 1 persona de confianza comisionada; las listas del 5 al 14 de febrero se elaboró de acuerdo al personal que labora en la dirección 16 servidores públicos 13 de base y 3 de confianza.

Que las listas de asistencias del 17 al 28 de febrero de 2020 se elaboraron considerando que la dirección está conformada por 5 servidores públicos de confianza, 14 sindicalizados, haciendo un total de 19 colaboradores, de los cuales hay 7 personas comisionadas, 5 personas sindicalizadas y 2 personas de confianza.

Cabe hacer mención que, de la revisión a dichos documentos, se advierte que las 27 fojas de la lista de asistencia del mes de febrero 2020, contiene datos considerados como confidencial, como lo es el

número de empleado, de conformidad en el articulo 124 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco.

Por tal motivo, en apego a lo dispuesto en el dispositivo 108 de la Ley en la materia, se solicita la intervención del comité de transparencia de este ayuntamiento, para que analice la información proporcionada y de considerarlo pertinente confirme la elaboración de la versión pública de los documentos requeridos por el particular.

Respecto al formato de lista de asistencia en dónde se incluye el número de empleado, se informa que fue iniciativa de esta dependencia incluir la columna de número de empleado como parte del control del personal.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

L.A.E. CARMELINA FALCON ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACION

C.C.P. Lic. Gerardo Jesús Falcón Dominguez - Contralor Municipal - p/su conocimiento
C.C.P. Archivo

RECIBIDO
12 MAR. 2020
15:33 p.m.
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0455/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

L.C.P. AURELIO CLARA TAJE
DIRECTOR DE FINANZAS
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"..... .....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 dias hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el articulo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
13 MAR. 2020
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

NUMERO DE OFICIO: MAC/DFM/0467/2020
Macuspana, Tabasco a 27 de marzo de 2020

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
12:38 pm
28 ABR 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio UT/HAM/0455/2020 recibido el 12 de marzo del año en curso, mediante el cual se me notifica el informativo con folio número 00384920, el cual solicita:

"LISTAS DE ASISTENCIA DE TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE FEBRERO 2020" (SIC.)

De conformidad al numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se anexan al presente las listas de asistencia de la Dirección de Finanzas, Subdirección de Catastro y Coordinación de reglamento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. AURELIO CLARA TAJE
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2018 - 2021

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 12

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
13 MAR. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo 2020
OFICIO: UT/HAM/0457/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

M.V.Z. GONZALO GUZMAN PEREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020".....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
12 MAR. 2020
RECIBIDO 3:41 pm
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

No Oficio: DDM/101/2020
Ramo: Administrativo
Expediente: El que se indica

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérito Madre de la Patria"

Macuspana, Tabasco; a 20 de marzo de 2020
Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESENTE

En atención a su oficio **UT/HAM/0457/2020,** en el que se refiere a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920**, que menciona:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"..... (SIC).

De acuerdo a las atribuciones conferidas a la Dirección de Desarrollo en el Artículo 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le envío en formato digital, copia simple de las listas de asistencia de la Dirección de Desarrollo del mes de febrero del año en curso, que hacen un total de 90 fojas útiles.

Sin más por el momento, y esperando cumplir con las leyes en la materia; le agradezco sus atenciones y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
20 MAR. 2020 12:53
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

M.V.Z. GONZALO GUZMÁN PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
2018 - 2021

C.C.P.- Archivo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
13 MAR. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0456/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

C.P. CARLOS ALBERTO PAYRO RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"..... .....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

Lunes 3:15pm
12 MAR. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION.
Oficio: DA/0803/2020.
Asunto: UT/HAM/0456/2020.
Macuspana, Tabasco; a 01 de Septiembre del 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
04:53 p.
08 SEP 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Me refiero a su correspondencia mencionada en el asunto del presente, mediante el cual envía la solicitud de información con respecto a: **"...listas de asistencia de todas las áreas administrativas del ayuntamiento del mes de febrero 2020 (SIC)**, cuya solicitud quedo registrada con el folio **00384920** del Sistema Electrónico Infomex-Tabasco.

Con fundamento en el **Artículo 86 fracciones III** De La Ley Orgánica De Los Municipios Del Estado De Tabasco, en atención y en respuesta a lo antes solicitado, envió de manera digital en formato PDF las listas de asistencia del mes de febrero del 2020, de esta Dirección a mi cargo, en cuando a las demás áreas administrativas es preciso aclarar que no está comprendida dentro de las atribuciones de esta Dirección de Administración proporcionar listas de asistencias, ya que esas están en posesión de cada área que genera la información, por lo tanto con fundamento en el Capítulo 3 precepto 16 apartado Nómina párrafo 11 del Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco que a la letra dice "solo se proporciona a esta Dirección de Administración las incidencias del personal enviada por el titular de cada área".

Sin otro asunto más en particular que referirle de momento, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un saludo con afecto.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. CARLOS ALBERTO PAYRO RUIZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

C.c.p. C.P. Roberto Villalpando Arias.-Presidente.- Para su conocimiento
C.c.p Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
13 MAR. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0458/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

TEC. JOSE FRANCISCO GIL ZURITA
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del articulo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"..... .....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 dias hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
RAMON JAVIER
12 MAR. 2020
12:45pm.
RECIBIDO
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
19 MAR. 2020
11:47
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dependencia:	**FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO**
No. De Oficio:	**DFEYT/035/2020**
Ramo:	**ADMINISTRATIVO**

Macuspana, Tabasco a 18 de Marzo del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en contestación al oficio **UT/HAM/0458/2020** con fecha 12 de Marzo del presente año y folio **00384920**, del cual requiere lo siguiente:

"Listas de Asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de Febrero 2020"

Le envió en formato PDF las listas de asistencia del periodo de Febrero del 2020 y son de carácter Público, Mismo que se ponen a Disposición a atención a la presente solicitud que consiste de **19 Fojas Útiles**. Dando cumplimiento a los Articulos 6 Párrafo I, II y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TEC. JOSE FRANCISCO GIL ZURITA
Director de Fomento Económico y Turismo

C.C.P. Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tabasco, a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0459/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

H. AYUNTAMIENTO
15:30 hrs
12 MAR. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020".....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MACUSPANA TABASCO
13 MAR. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Macuspana, Tabasco a 22 de junio del 2020
DOOTSM/0108/2020
Asunto: Respuesta a la solicitud

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
22 JUN. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
PRESENTE:

En atención a su oficio No. **UT/HAM/0459/2019** y derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio INFOMEX **00384920** mediante el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencias de todas áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020".....(SIC)

De lo antes transcrito, y con fundamento en las atribuciones que me fueron conferidas en el artículo 84 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en concordancia con el numeral 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, hago de su conocimiento;

Que derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos tanto físicos y electrónicos, en cada departamento, que integran y depende jerárquicamente de esta Dirección; al respecto me permito proporcionar las **listas de asistencia de las áreas administrativas correspondiente al mes de febrero de esta Dirección**, lo anterior para dar respuesta a la solicitud arriba mencionada.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN FERNANDO CASTILLO LÓPEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.c.p. C.P. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.
C.c.p. Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
12 MAR. 2020 15:00
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0462/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. MARTIN NIETO DOMINGUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del articulo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020".....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los articulos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sirvase a poner a disposición en un plazo **de 3 dias hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el articulo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
13 MAR. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. AYUNTAMIENTO
20 MAR. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Oficio: DAJ/0227/2020

Asunto: Se Rinde Informe.

Lic. Carlos Zurita Andrade
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

De conformidad con los artículos 73 fracción XII, y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en atención a su similar **UT/HAM/0462/2020**, de fecha 12 de Marzo del año que discurre, en el que hace del conocimiento la solicitud de información folio **INFOMEX 00384920**, a través del cual requiere lo siguiente: "Listas de Asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de Febrero 2020".

A lo anterior, me permito remitir a usted, lista de asistencia del personal adscrito a esta Dirección, constante de 49 fojas útiles, correspondiente al mes de Febrero de 2020, en el entendido que los días 03 y 27 de Febrero del presente año, no fueron laborables ya que se consideraron de descanso obligatorio, según lo dispuesto en el artículo 74 fracción II de la Ley Federal del Trabajo y 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, mismo que se hizo de conocimiento, mediante circulares 0007 y 0010, provenientes de la Dirección de Administración, las cuales me permito anexar para mayor sustento legal.

Hago su conocimiento que en esta Dirección de Asuntos Jurídicos, se encontraban adscritos un total de 23 Servidores Públicos, incluyendo Director, Subdirectora, 8 Jueces Calificadores, 9 de Confianza, 3 de Lista de Raya, 1 sindicalizada.

Sin otro asunto que tratar, me es propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Macuspana, Tabasco; 20 de Marzo de 2020.
Atentamente

Lic. Martín Nieto Domínguez
Director de Asuntos Jurídicos

L'MND/L'RSS

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0010/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 20 de febrero del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Por este conducto se les informa que con motivo de la conmemoración del **"CLVI Aniversario de la expulsión de las fuerzas francesas del Estado de Tabasco"**, marcado oficialmente en nuestro estado como descanso obligatorio de acuerdo con lo que establece el Artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, se suspenden las labores de la entidad municipal el próximo jueves 27 de febrero del presente año debiendo retornar todos a nuestras labores habituales el viernes 28 de febrero, en el horario correspondiente.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
11658
4 FEB. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo
JUP/CGP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular: DA/0007/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana
"Rumbo al Progreso"

Macuspana, Tab., a 27 de enero del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Por este conducto se les informa que el día 5 de febrero marcado oficialmente como día festivo con motivo de la Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Mexicana, y con base en lo establecido en el Artículo 74 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo y 32 de la Ley de los Trabajadores al servicio del Estado de Tabasco, se recorre el día de descanso y se suspenden las labores el lunes 3 de febrero del presente año, retornando todos a nuestras labores habituales el martes 4 de febrero, en el horario correspondiente.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

12843
28 ENE. 2020

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.
JUP/CGP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
13 MAR. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0460/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. RENE GARCIA RAMON
DIRECTOR DE DECURM
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"……(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Alejandro Sánchez 13/mar/2020

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN MUNICIPAL (DECURM)
TRIENIO 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
09:57 hrs
30 JUN. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dependencia:	DECURM
Núm. de Oficio	DM/104/2020
Ramo:	ADMINISTRATIVO
Expediente:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: INFOMEX 00384920

MACUSPANA, TAB., MARZO 18 DE 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PALACIO MUNICIPAL
MACUSPANA, TAB.
PRESENTE

Atendiendo su oficio **UT/HAM/0460/2020** de fecha 12 de marzo de 2020, relativa a la información sobre **"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"**, requerida en la solicitud de acceso a la información, con número de **folio INFOMEX 00384920,** adjunto al presente envío a usted las listas de asistencia de la Dirección de DECURM a mi cargo, correspondientes al mes de febrero de 2020, mismas que se encuentran debidamente firmadas y que gozan de naturaleza pública, las cuales se ponen a disposición de forma física constantes de 257 fojas.

Sin otro asunto que tratarle y esperando reciba de conformidad, quedo a sus apreciables órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RENE GARCÍA RAMÓN
Director de DECUR

C.c.p. Archivo
RGR/amdlc

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
13 MAR. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0463/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

C. ALBERTO GUZMAN VIDAL
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"..... .....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
3:45 pm
12 MAR. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Dependencia:	**ATENCION CIUDADANA**
Numero:	**DAC-11-2020**
Ramo:	**ADMINISTRATIVO**
Expediente:	**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Macuspana. Tabasco a 17 Marzo del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente en contestación a su oficio UT/HAM/0463/2020 y en atención a la solicitud de información con número de folio INFOMEX 00384920 en donde se requiere: **"SOLICITO SE ME PROPORCIONE LA LISTA DE ASISTENCIA DE TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE FEBRERO 2020"**

Envió archivos de forma digital, listas de asistencia del Personal Sindicalizado y de Confianza de la Dirección de Atención Ciudadana.

Se precisa que en lo concerniente a los días 3, 27 y 28 de febrero fueron días no laborales para el personal **Sindicalizado**. Adjunto de forma física 17 fojas relativas a la lista de asistencia del personal sindicalizado del 4 de febrero al 26 de febrero del 2020.

De igual forma se advierte a la parte interesada que la C. Mariana Díaz Focil entra a las 9:00 hrs con fundamento al artículo 48 de las condiciones generales de trabajo 2017 y la C. María Guadalupe Morales Cruz sale a las 14:00 hrs con fundamento en el artículo 48 del cuarto párrafo del mismo ordenamiento.

Se precisa también a lo concerniente a los días 3 y 27 de febrero fueron días hábiles no laborables para el personal de **Confianza** adjunto de forma física 18 fojas relativas a la lista de asistencia del personal de confianza del 4 al 28 de febrero del 2020. Así mismo adjunto los oficios de la dirección de administración donde notifica a esta dirección los días no laborables constantes de 3 fojas útiles.

Sin otro asunto que tratar le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
2018 - 2021

ATENTAMENTE:

ALBERTO GUZMAN VIDAL
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
11:38
17 MAR. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C.c.p para archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
13 MAR. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco, a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0464/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

T.S.U.P.P FERNANDO EQUIZ LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"..... .....(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
12 MAR. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p .L.C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
3-08
19 MAR. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

No. DE OFICIO:	**DPADS/051/2020**
RAMO:	**ADMINISTRATIVO**
EXPEDIENTE:	**DIRECCIÓN**

Macuspana, Tabasco, a 19 de marzo de 2020.

Asunto: el que se indica

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio UT/HAM/0464/2020 (Anexo 1) recibido en esta Dirección, con fecha del 12 de marzo del presente año, referente a la solicitud con No. de folio **00384920**, requiriendo lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020."

Por lo que esta Dirección pone a su disposición con fin de dar cumplimiento al artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia en el Estado de Tabasco, y para efectos del debido tratamiento a la solicitud, anexo copia de las **Listas de Asistencia, correspondiente a todo el mes de Febrero** siendo 18 días hábiles trabajado, incluyendo un total de **19 Hojas** de la antes mencionada, lista de asistencia, pertenecientes a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Es importante precisar, que el **día lunes 03 de febrero fue marcado oficialmente como día festivo** con motivo de la "Conmemoración de la Promulgación de la constitución Mexicana", como se informó en la Circular DA/0007/2020, (Anexo 2), así mismo **el día jueves 27 de febrero marcado oficialmente en nuestro Estado como descanso obligatorio** con motivo de la conmemoración del "CLVI Aniversario de la expulsión de las fuerzas francesas del Estado de Tabasco", según se informó en la Circular DA/0010/2020 (Anexo 3).

Por último hacemos importante mención que en el caso del **C. José Alfredo Jiménez**, cargado a esta Dirección, quien figura en las listas de asistencia con la leyenda "Comisionado al SUTSET" es parte de la comisión del mismo sindicato que se encuentra estipulado en la "Toma de nota del SUTSET, Sección No. 05, Registro del Tribunal de conciliación y arbitraje No. 001-990".

Sin otro particular me despido dejando cordiales saludos, quedando a disposición ante cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
2018 - 2021

T.S.U. FERNANDO EQUIZ LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C.c.p. Archivo

Macuspana, Tabasco; a 12 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0464/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

T.S.U.P.P FERNANDO EQUIZ LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00384920,** en el cual se requiere lo siguiente:

"Listas de asistencia de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento del mes de febrero 2020"……(sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los articulos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

12 MAR. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p .L.C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

ANEXO 1

El Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0007/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 27 de enero del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Por este conducto se les informa que el día 5 de febrero marcado oficialmente como día festivo con motivo de la Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Mexicana, y con base en lo establecido en el Artículo 74 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo y 32 de la Ley de los Trabajadores al servicio del Estado de Tabasco, se recorre el día de descanso y se suspenden las labores el lunes 3 de febrero del presente año, retornando todos a nuestras labores habituales el martes 4 de febrero, en el horario correspondiente.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.
JUP/CGP'

ANEXO 2

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0010/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 20 de febrero del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Por este conducto se les informa que con motivo de la conmemoración del **"CLVI Aniversario de la expulsión de las fuerzas francesas del Estado de Tabasco"**, marcado oficialmente en nuestro estado como descanso obligatorio de acuerdo con lo que establece el Artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, se suspenden las labores de la entidad municipal el próximo jueves 27 de febrero del presente año, debiendo retornar todos a nuestras labores habituales el viernes 28 de febrero, en el horario correspondiente.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

RECIBIDO
24 FEB. 2020
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

c.c.p.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
c.c.p.- Archivo.
JUP/CGP*

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

ANEXO 3